DECRETO 1351 DE 2020

(octubre 13)

D.O. 51.466, octubre 13 de 2020

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.21.4.1 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor Álvarez Chávez Jorge Aníbal, identificado con la cédula de ciudadanía número 80108734, en el cargo de Jefe de Oficina del Sector Defensa Código 1-4 Grado 16 de la planta de personal del Hospital Militar Central, con funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio del Viceministro del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Bienestar comunicar el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de octubre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Carlos Holmes Trujillo García.